



ACEPTA RENUNCIA DE CONTRATO
CODIGO DEL TRABAJO JAVIERA
VALDIVIESO VILLALOBOS.

DECRETO N° 3569 /P2026

LAS CONDES, 30 SEP 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Contrato de fecha 04 de marzo de 2026, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1918/P2026, de fecha 27 de marzo de 2026.
3. La Providencia N°6520 de fecha 23 de septiembre de 2026 derivada al Departamento de Gestión y Desarrollo de personas con ingreso N°5332 de fecha 23 de septiembre de 2026 con renuncia voluntaria de doña Javiera Valdivieso Villalobos,
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Carta de renuncia de doña **Javiera Valdivieso Villalobos** de fecha 23 de septiembre de 2026.
2. Que doña Javiera Valdivieso Villalobos ha realizado servicios de Asistente de Procedimientos Junior en el Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública
3. Que resulta necesario dejar constancia formal del cese de dichas funciones, a fin de mantener actualizados los antecedentes administrativos y dar cumplimiento a la normativa vigente.
4. Que, en consecuencia, corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes para formalizar el término de la prestación de servicios antes señalada.
5. El correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2026 de la Sección de Remuneraciones, mediante el cual indica que, doña Javiera Valdivieso Villalobos no mantiene Licencias Médicas en el tiempo transcurrido.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE RENUNCIA**, a contar del 01 de octubre de 2026, al Contrato Código del Trabajo de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Javiera Valdivieso Villalobos**, Rut: [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°1918/P2026, de fecha 27 de marzo de 2026.
- 2.- **REDÁCTESE**, el finiquito correspondiente, por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.



- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo del Personal
- Oficina de Partes
- Interesada